



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 81/17
ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN y RES. 909/16 Anexo II Art. 1 inc b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 10/10/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXpte N° 14-2017-02702 - FCV

Corrientes, 27 de Septiembre de 2017

Señores

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

Renglón	Cantidad	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	Unitario	Total
01	200	Cd 700 MB 80 minutos		
02	200	FOLIOS semitransparentes, Con banda lateral reforzada. Tamaño A4		
03	50	CAJAS ARCHIVO PLÁSTICO CORRUGADO (9 cm alto) Formato: Oficio		
04	40	CAJAS ARCHIVO PLÁSTICO CORRUGADO (12 cm alto) Formato: Oficio		
05	2	MARCADOR MARCA TODO, Base de Aceite, Trazos: Línea fina, Punta redondeada, Cuerpo: aluminio, Pintura al solvente, Color: negro		
06	2	MARCADOR MARCA TODO, Base de Aceite, Trazos: Línea fina, Punta redondeada, Cuerpo: aluminio, Pintura al solvente, Color: blanco		
07	20	CINTA DE EMBALAR PARA SELLAR CAJAS. Adherencia instantánea. Resistente. 48 mm x 50 mts aprox. Transparente. Pack		
08	20	LÁPIZ CORRECTOR LIQUIDO Punta metálica. Contenido: 9 ml.		
09	20	MARCADOR para pizarra trazo grueso, Color Negro. NO MARCA BEROL		
10	20	MARCADOR pizarra trazo grueso, Color azul. NO MARCA BEROL		
11	20	MARCADOR para pizarra trazo grueso, Color rojo. NO MARCA BEROL		
12	20	MARCADOR para pizarra trazo grueso, Color verde. NO MARCA BEROL		
13	20	RESALTADOR, TRAZO FINO. COLOR AMARILLO, no marca BEROL		
14	10	CAJAS DE BROCHES MARIPOSA N° 7 de 35mm x 100 unidades		
15	30	BROCHES N° 65 caja por 1000 unidades. NO MARCA BUFALO		



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 81/17 ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN y RES. 909/16 Anexo II Art. 1 inc b) FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 10/10/17 – HORA: 11:00 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139 EXPTE N° 14-2017-02702 - FCV			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

16	20	Broches N° 64 caja por 1000 unidades. NO MARCA BUFALO		
17	10	Broches N° 21/6 por 1000 unidades. NO MARCA BUFALO		
18	150	SOBRE DE PAPEL MADERA TIPO BOLSA. Medidas: (A 4) Gramaje 80		
19	100	SOBRE DE PAPEL MADERA TIPO BOLSA. Medidas: (Oficio) Gramaje 80		
20	20	ANOTADORES CHICOS (con adhesivo) Medidas: 50 x 75 mm aproximadamente		
21	30	PAPELES CARBÓNICOS		
22	10	TACO COLOR 9x9 cm de 400 hojas		
23	20	MARCADOR PERMANENTE, color negro		
24	10	CUADERNOS ACTAS de 200 hojas		
25	30	CAJAS DE CLIPS N° 5 x 100 unidades. Clips metálicos y plateados. No marca PAGODA		
26	150	RESMAS DE PAPEL A4 de 80 gr., NO MARCA TEMPO		
27	30	RESMAS DE PAPEL LEGAL de 80 gr., NO MARCA TEMPO		
28	10	RESMA DE PAPEL x 500 hojas Tamaño A4 Blanco mate 90 gramos		
29	10	RESMAS DE PAPEL A4 de 120 gr. x 300 hojas		
30	10	TIJERAS de 17 cm aprox		
31	10	FIBRAS INDELEBLES, trazo fino, color negro.		
32	10	SELLOS FECHADORES		
33	5000	CARTULINAS TAMAÑO A5 de 170 gramos de 4 colores distintos (1000 de cada color)		
34	15	CUADERNOS de 50 hojas rayadas tapa dura		
35	30	ADHESIVOS SINTÉTICOS x50ml tipo Voligoma o similar, no Stagoma		
36	1000	SOBRE BLANCO tamaño comercial		
37	10	ABROCHADORAS tipo PINZA N° 65		
TOTAL DE LA OFERTA				

NOTA: DEBERÁN SER ARTICULOS NUEVOS SIN USO, QUE FUNCIONEN y DEBERÁN ACLARAR LAS MARCAS QUE COTIZA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 81/17
ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN y RES. 909/16 Anexo II Art. 1 inc b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 10/10/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02702 - FCV

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DIAS.

FORMA DE PAGO: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA. LA UNNE ES AGENTE DE RETENCION ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARAN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISION DEL CHEQUE SE VERIFICARA LA SITUACION FISCAL ANTE AFIP Y SE REQUERIRÁ EL PAGO DEL IMPUESTO AL SELLO EN LA DGR CORRIENTES

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: SOLO POR CORREO O PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCION: SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL, CP 3400. EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS PODRÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO PARA PRESENTAR SU OFERTA PERO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 81/17
ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN y RES. 909/16 Anexo II Art. 1 inc b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 10/10/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02702 - FCV

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Art. 1º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibles.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Art. 2º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 10/10/2017. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art. 3º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta las 10:59 del día 10/10/2017.

Art. 4º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/17 APERTURA: 10/10/2017. HORA: 11:00.**

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta, cuando la oferta fuera presentada mediante nota o formulario.

Deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art. 5º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el **precio final que se deba pagar por todo concepto.**
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.6º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta días (30) días contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a diez (10) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art.7º) La adjudicación será notificada al adjudicatario mediante Orden de Compra o provisión dentro de los diez (10) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art. 8º) El adjudicatario deberá **entregar los bienes adjudicados**, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), libre **DE GASTOS POR FLETES, ACARREOS, DESCARGAS, SEGUROS, ETC**, en la **Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE** - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 81/17
ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN y RES. 909/16 Anexo II Art. 1 inc b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 10/10/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02702 - FCV

Art. 9°) La entrega de las cantidades adjudicadas deberá ser conforme al pliego y en los tiempos fijados. En caso de que se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 102 del Dto. 1030/2016.

Art.10°) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.-

Art.11°) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE - contra entrega de los bienes adjudicados y Factura**, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito.

Art.12°) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5° Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.-

Art.13°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).

Art.14°).- FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, Septiembre de 2017

.....
Sello y Firma del Proponente